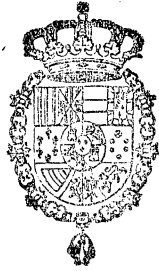


DIRECCION-ADMINISTRACION:  
Calle de Carmen, núm. 29, entresuelo.  
Telefono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:  
Ministerio de la Gobernación, planta baja  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de Hacienda.

Real orden concediendo a D. Pedro López-Brea e Iglesia la excedencia del cargo de Arquitecto del Catastro de la Riqueza urbana, afecto a la provincia de Huelva.—Páginas 1167 y 1168.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo se den las gracias a D. Eladio Sobrino por el donativo de un edificio destinado a Escuela en Fuente Olmedo.—Página 1168.

Otra nombrando Vocales natos del Consejo de Instrucción pública a los señores que se mencionan.—Página 1168.

Otra aceptando la invitación hecha por el Gobierno de la República francesa para que D. Sebastián Recaséns, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, se traslade a París con objeto de representar a este Ministerio en la solemnidad del Centenario de la Academia de Medicina de aquella capital.—Página 1168.

#### Administración Central.

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Disponiendo se expida un libramiento a

justificar por la cantidad de 1.200 pesetas, a favor del Habilitado del Material de esta Subsecretaría, para pago de los gastos ocasionados en el estero de la misma.—Página 1168.

Declarando subsistente la prórroga de término posesorio concedida al Magistrado electo D. Juan Infante y García.—Página 1168.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 1168.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar, en el turno preferente, que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 1170.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Subsecretaría.—Nombrando a D. José Pereda García Maestro de talleres interino de la Escuela Industrial de Santander.—Página 1172.

Disponiendo se encargue de la Cátedra de Mineralogía y Botánica, con su acumulada "Zoología general", vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, el Auxiliar temporal don Luis Iglesias Iglesias.—Página 1172.

Idem id. de la Cátedra de Mecánica química, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, el Auxiliar D. Eugenio Morales Chofre.—Página 1173.

Dirección general de Primera enseñanza. Nombrando, con carácter definitivo, a D. Agustín Sin Pueyo, Director de la

Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida).—Página 1173.

Idem, id. id., a D. Luis Alonso Vázquez, Director de la Escuela graduada de niños de Puerto de Mazarrón (Murcia).—Página 1173.

Accediendo a las permutas solicitadas por los Maestros que se mencionan.—Página 1173.

Nombrando a doña Carmen Gómez Gálvez, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Granada.—Página 1173.

Real Academia Nacional de Medicina.—Adjudicaciones de premios.—Página 1173.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.—Declarando desierto el premio instituido por D. José Santa María de Hita.—Página 1174.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Reparación de carreteras.—Rectificación a los cuadros de distribución de la Real orden de 7 del actual, inserta en la GACETA del 15.—Página 1174.

Comisaría general de Seguros.—Concediendo el plazo de tres meses para la presentación de reclamaciones contra la extinguida Sociedad de seguros de quintas "Eizaguirre Recalde y Bernaola".—Página 1174.

Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Anuncio de una vacante de Ingeniero Operador en el Laboratorio Central de esta Escuela.—Página 1174.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPLENTE.—Sala de lo Criminal.—Principio del pliego 2.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantado y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Pedro López-Brea e Iglesia, Arquitecto del Catastro de la riqueza urbana afecto a la provincia de Huelva en la Comisión comprobadora que actúa en Nerva, en solicitud de que se le conceda la excedencia durante dos meses para cumplir el servicio militar como soldado de cuo-

ta, según acredita por certificado expedido en 27 de Noviembre último por el Coronel de la cuarta Comandancia de Tropas de Sanidad militar de Barcelona,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con la propuesta de esa Subsecretaría, se ha servido disponer se conceda al Sr. López-Brea e Iglesia la excedencia que solicita durante los meses de Enero y Febrero del año próximo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley de Recluta-

miento y Reemplazo del Ejército, haciendo constar que durante esos dos meses dejará de percibir sus haberes.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1920.

P. D.,  
ARGÜELLES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Vista la comunicación del Inspector de Primera enseñanza de Valladolid, participando a este Ministerio que por D. Eladio Sobrino, vecino de Fuente Olmedo, se ha donado un hermoso edificio destinado a Escuela de dicha localidad, que reúne buenas condiciones higiénicas y pedagógicas para el fin a que se destina,

S. M. el Rey se ha servido disponer que se den las gracias de Real orden a D. Eladio Sobrino por su patrocino desprendimiento, que tan beneficioso ha de ser para el servicio de la enseñanza en la localidad, y que se publique en la GACETA DE MADRID para general conocimiento de tan importante donativo.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Diciembre de 1920.

PORTAGO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 26 de Noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado nombrar Vocales natos de ese Consejo a los señores Conde de Albay, don Martín Rosales y Martel, D. Alejandro Roselló y Pastors, D. José María Zorita Díez, D. Angel Alvarez Mendoza, D. Luis de Armiñán y Pérez, D. Fernando Weyler Santacana, D. Jorge Silvela y Loring, D. José Jorro Miranda, D. José Martínez Ruiz, D. Baldomero Argente del Castillo, D. Fernando López Monts, D. Eloy Bullón Fernández y D. José Gascón y Marín, como ex Subsecretarios de este Ministerio; D. Marcelo Rivas Mateos y don Aniceto Sola Sampil, como ex Directo-

res generales de Primera enseñanza; D. Pedro Poggio, D. Virgilio Anguita Sánchez, D. Mariano Benlliure y señor Conde de Peña Ramiro, como ex Directores generales de Bellas Artes; don Eduardo Vincenti y D. Rafael Conde y Luque, como ex Directores generales de Instrucción pública; D. Angel Galarza, señor Marqués de Teverga, D. Severo Gómez Núñez y D. Santos López Pelegrín, como ex Directores generales del Instituto Geográfico y Estadístico.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Diciembre de 1920.

PORTAGO

Señor Presidente del Consejo de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, aceptando la invitación hecha por el Gobierno de la República francesa, que D. Sebastián Recasens, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, se traslade a París en comisión del servicio, con objeto de representar a este Ministerio en la solemnidad del Centenario de la Academia de Medicina de aquella capital, que se va a celebrar en la segunda quincena del corriente mes. Es asimismo la voluntad de S. M. que, teniendo en cuenta la importancia del servicio que se le encomienda, se asigne a dicho señor, para gastos de representación y demás que esta comisión le origine, 200 pesetas por cada día que permanezca ausente de esta Corte, y los gastos de locomoción en primera clase, que se le abonarán por la Habilitación del Ministerio, con cargo al capítulo 3.º, artículo 7.º, concepto 3.º del Presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Diciembre de 1920.

PORTAGO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### SUBSECRETARIA

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por esa Ordenación se expida un libramiento, a justificar, por la cantidad de 1.200 pesetas a favor del Habilitado del material de esta Subsecretaría, D. Saturnino López Peces, para pago de

gastos ocasionados en el esterado de la misma, con cargo al capítulo 5.º, artículo 4.º del Presupuesto vigente de este Ministerio.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Noviembre de 1920.—El Subsecretario, José Martínez Acacio.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

No obstante lo dispuesto en la Real orden de 1.º de los corrientes mes y año,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar subsistente la prórroga de término posesorio concedida al Magistrado deo de esa Audiencia D. Juan Infante y García.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, José Martínez Acacio.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 20, 21, 22 y 24 de Diciembre.

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general a los presentadores en Madrid, y por giro postal, a los demás de facturas de turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915 y las del turno corriente que se consignan en las relaciones adjuntas.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 anterior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el número 27.345.

Pago de cupones de conversión de títulos de la Deuda exterior con arreglo a la Ley y Real decreto de 17 de Mayo, 9 de Agosto de 1898 y Real decreto de 30 de Marzo de 1912, hasta el número 34.763 de la Dirección, y 34.696 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de títulos de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones

con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el núm. 3.045.

Idem de residuos procedentes de las deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales al 5 por 100 Amortizable por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Idem de carpetas provisionales de la emisión de 1917 por sus títulos definitivos, hasta el número 3.729.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 por otros de igual renta con cupón del 41 al 80, hasta el número 1.199.

Idem de carpetas de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de 1919, por sus títulos definitivos los días 22 y 24, facturas corrientes, hasta el 17 y 18 facturas corrientes, hasta el número 1.361 de la serie C y hasta el número 3.958 de las demás series.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de Agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, los días 22 y 24, hasta la factura número 3.000.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.794.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.719.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presenta-

das y corrientes, no incurso en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores, no incurso en prescripción.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurso en prescripción.

Idem de facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incurso en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

NOTA.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de Asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de Abril de 1913.

Madrid, 18 de Diciembre de 1920.—  
El Director general, José del Moral.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
3.678	141	Córdoba.....	D. Francisco Mayorga Plaza.....	61,50
21.649	721	Huesca.....	Antonio Oto Mallada.....	77,25
24.593	871	Murcia.....	Joaquín Noguero Durán.....	222,00
25.825	364	Logroño.....	Ceferino López Berriain.....	257,00
26.732	763	Málaga.....	Francisco Enriquez Rodríguez.....	267,45
34.68	923	Tarragona.....	José Gasull Anglés.....	190,75
35.081	1.443	Valencia.....	Juan Nadal Espi.....	338,30
37.413	1.555	Idem.....	Eliceo Fuertes Sales.....	107,00
42.772	960	Gerona.....	Pedro Foradat Ballarí.....	135,00
47.981	947	Vizcaya.....	Agustín Garay Alfoñaga.....	62,00
48.780	1.431	Alicante.....	Joaquín Espasa Plá.....	300,50
48.920	785	Orense.....	Federico Carballo González.....	447,00
49.335	305	Teruel.....	Jus o Pujol Efarque.....	35,00
49.811	1.005	Baleares.....	Antonio Melia Melia.....	222,00
50.241	1.176	Navarra.....	Tiburcio Luguin Pérez.....	263,50
50.281	1.49	Alicante.....	Juan San Salvador Valls.....	552,55
50.293	1.494	Idem.....	Antonio Bascuñana Naval.....	88,00
50.391	818	Coruña.....	Julio Arés Lagares.....	133,00
51.292	959	Vizcaya.....	Alejandro Echevarría Arregui.....	94,00
51.305	50	Las Palmas.....	Luis Grande Medina.....	26,50
51.463	»	Idem.....	Andrés González Pérez.....	23,00
51.631	400	Valladolid.....	Frigidiano Galbán Fernández.....	67,00
51.800	1.447	Alicante.....	José Grimalt Moll.....	80,50
51.893	371	Guadalajara.....	Gerardo García Bartolomé.....	127,50
53.397	350	Alava.....	Miguel Santos Alonso.....	58,25
53.398	375	Idem.....	Pélex López Echezarreta.....	231,00
53.399	392	Idem.....	Juan Inurria Beitia.....	469,75
53.401	393	Idem.....	Pedro Ventura Ruiz de Arcan'a y Rugica.....	40,00
53.412	394	Idem.....	Teodoro Solana Greña.....	89,75
53.413	395	Idem.....	Pedro Barrón Salazar.....	46,00
53.414	397	Idem.....	Emilio Silva Hernández.....	49,00
53.415	1.067	Baleares.....	José Planells Cardona.....	632,00
53.416	1.051	Idem.....	Rafael Costa Planells.....	122,00
53.417	1.069	Idem.....	Antonio Melis Ferrer.....	75,00
53.418	1.071	Idem.....	José Castañer Esbert.....	34,00
53.419	1.072	Idem.....	Sebastián Nadal Tomás.....	42,00
53.420	1.03	Idem.....	Francisco Tomás Coll.....	82,25
53.421	1.362	Castellón de la Plana.....	Vicente Salas Vercheli.....	119,75
53.422	1.363	Idem.....	Antonio Vizcarro Salvador.....	193,50
53.423	1.340	Murcia.....	José Gil Miguel.....	193,00
53.424	1.841	Idem.....	Antonio García Martínez.....	47,75
53.425	1.842	Idem.....	Miguel Barquero García.....	66,25
53.426	901	Santander.....	Ramón González García.....	52,50
53.427	905	Idem.....	José Gutiérrez Ruiz.....	135,00
53.428	845	Toledo.....	Dorofo Blanco Calzada.....	159,25
53.429	846	Idem.....	Hermenegildo Fernández Novillo.....	189,00
53.430	847	Idem.....	Felipe Santos Privado.....	12,00
53.431	848	Idem.....	Romualdo Sánchez Castro.....	78,00
53.432	849	Idem.....	Juan Escribano Arroyo.....	31,00
53.433	80	Idem.....	Celedonio Alconada Olea.....	109,50
53.434	851	Idem.....	Severiano Muñoz Herrera.....	82,50
53.435	1.632	Zaragoza.....	Bernardino Galo Gayarre.....	542,00
53.436	1.633	Idem.....	Carlos Ciral Borrás.....	112,75
53.437	1.634	Idem.....	Santiago Galán Monje.....	68,00
53.438	1.635	Idem.....	Vicente Barcenilla Campo.....	102,25
53.439	1.636	Idem.....	Mateo Santamaría Garrido.....	124,75
53.440	1.637	Idem.....	Bernardino Esquerria Fuertes.....	305,50
53.441	1.638	Idem.....	Alejandro García Grimalt.....	95,75
53.442	1.639	Idem.....	Benjamín Martín Bailo.....	52,50
53.443	3.332	Barcelona.....	Mateo Folch Monfort.....	103,00
53.444	3.343	Idem.....	Marcelino Vilardell Sola.....	289,75
53.445	3.344	Idem.....	José Egea Molina.....	11,00
53.446	3.345	Idem.....	Buenaven'ura Ollé Pascual.....	13,00
53.447	3.346	Idem.....	Juan Company Brugut.....	35,00
53.448	3.347	Idem.....	Joaquín Bolaña Sanz.....	117,00

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
53.412	1.471	Cáceres	D. Domingo Macarro Sánchez	164,00
53.414	654	Compuzca	Severiano González Murga	35,00
53.415	330	Segovia	Anacleto Herrero Invero	342,00
53.416	418	Valladolid	Miguel González Gijón	104,75
53.417	409	Idem	Tomás González López	238,50
53.448	»	Madrid	Raimundo Sánchez Díaz	100,00
53.450	»	Idem	Florencio Yáñez Folsada	118,00
53.451	»	Idem	Donato García García	25,00
53.452	1.354	Castellón de la Plana	Ramón Rosell Bernia	521,00
53.453	1.065	Idem	Valerín Pérez Granell	67,25
53.455	1.367	Idem	Miguel Trilles Marza	191,00
53.456	52	Las Palmas	Francisco Giménez Cerdán	41,50
53.457	314	Santa Cruz de Tenerife	Claudio Aragonés Montaner	51,25
53.458	817	Cuenca	Fernando Luján Sancho	108,00
53.459	313	Idem	Pedro Collados Zabala	70,90
53.460	819	Idem	Juan Escua Bueno	326,75
53.461	1.119	Gerona	José Badruña Casadeval	91,00
53.462	1.160	Idem	Joaquín Celis Cañals	45,00
53.463	1.161	Idem	Vicente Costa Palau	83,00
53.464	1.132	Idem	José Oliver Martí	91,00
53.465	1.133	Idem	José Rigán Mostench	41,50
53.472	1.215	Huelva	Felipe Garrón Ramírez	82,00
53.473	713	Idem	Rafael Puerta Jurado	52,00
53.475	1.844	Murcia	Juan Aznar Martínez	30,50
53.476	»	Madrid	Casimiro Díez Arribas	8,00
53.477	»	Idem	Fernando Vicen'e Martín	101,00
53.478	1.815	Murcia	José Faura Fernández	71,50
53.479	1.846	Idem	Salvador García Briones	41,00
53.480	1.817	Idem	Antonio Nicolás Navarro	43,75
53.481	1.848	Idem	José Las Saura	420,00
53.482	1.279	Navarra	Claudio Clemente Díaz	8,50
53.483	1.285	Idem	Francisco Echarte Castillo	53,75
53.485	1.86	Idem	Jovito Echegoyen Golizaraz	139,00
53.486	1.287	Idem	Jovito Echegoyen Golizaraz	10,00
53.488	1.289	Idem	Eulogio Fernández Gracia	98,00
53.489	331	Segovia	Vicente Garcimartín Dimas	78,00
53.490	721	Avila	Modesto Ajero Medina	1.200
53.491	722	Idem	Bernardino Arrabal Sánchez	61,12
53.492	723	Idem	Victoriano González Sánchez	103,25
53.493	1.318	Castellón de la Plana	Pedro Ros Tito	143,25
53.494	851	Cuenca	Juan López Risueño	26,50
53.496	906	Santander	José Solé Inglés	27,00
53.497	907	Idem	Mauricio Bayos Rodríguez	96,00
53.498	908	Idem	Modesto Expósito	33,00
53.499	»	Madrid	Deogracias Izquierdo Quiza	13,50
53.500	»	Idem	Manuel García Blas	487,50
53.501	»	Idem	Cristóbal Fernández Romero	58,00
53.502	»	Idem	Valentín Díaz Lago	36,00
53.503	»	Idem	Felipe Madrid Martínez	68,00
53.520	1.623	Alicante	Juan Cabrera Abellán	33,75
53.511	1.629	Idem	Carmelo López Velasco	9,00
53.522	1.630	Idem	José Miralles Quinto	102,00
53.523	1.631	Idem	Antonio Martí ez Valero	87,75
53.524	1.632	Idem	Cayetano Martínez Medina	44,00
53.525	1.633	Idem	Marlín Verna Rodríguez	74,00
53.526	1.614	Idem	José Riquelme Riquelme	45,00
53.527	1.635	Idem	Francisco Riquelme Ballesta	60,00
53.528	1.636	Idem	Juan Pomares Pascual	34,00
53.529	1.637	Idem	Joaquín Sánchez Sánchez	140,00
53.530	1.638	Idem	Lorenzo Alaga Fuster	31,50
53.531	1.639	Idem	Sebastián Monserrat Tarante	69,00
53.532	1.640	Idem	José Casas Jordá	98,00
53.533	1.641	Idem	Francisco Martínez Martínez	133,00
53.534	1.642	Idem	Juan Valles Llovell	129,33
53.535	1.643	Idem	José Morales Salas	101,00
53.536	1.644	Idem	Juan Barrera Caro	214,00
53.537	1.645	Idem	José Gazent Cabrera	85,50
53.538	1.646	Idem	Juan Nicotau Martínez	170,69
53.539	1.163	Gerona	Pedro Portell Peli	27,00
53.540	1.169	Idem	José Pasarols Reiscoch	69,00
53.541	1.676	Granada	Antonio Castro Muñoz	181,00
53.545	1.670	Idem	Juan Cabrera Machado	40,75
53.546	1.681	Idem	Francisco Aguilera Martín	49,00
53.548	1.683	Idem	Antonio Casares Bohorgues	75,00
53.549	1.684	Idem	José Jiménez Hernández	30,00
53.551	1.257	Huelva	Marcos Noyales Brioso	101,00
53.552	853	Cuenca	Ventura Plazas Manzanares	83,00

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Delegación	Delegación			Pesetas
53.553	1 473	Cáceres.....	D. Cayetano Sánchez Muñoz.....	62,00
53.554	1 474	Idem.....	Pedro Guerra Gil.....	77,25
53.555	1 476	Idem.....	Genaro Rodríguez Fuentes.....	96,50
53.559	1.371	Castellón de la Plana.....	Juan María Traver.....	55,00
53.561	332	Segovia.....	Florencio García Quevedo.....	116,00
53.562	912	Burgos.....	Gregorio García Rojo.....	124,00
53.563	933	Idem.....	Manuel Rosillo Gabarrón.....	1.029,60
53.564	934	Idem.....	Demetrio Tamayo Gutiérrez.....	486,25
53.565	935	Idem.....	Daniel Cobo Herrera.....	174,75
53.566	936	Idem.....	Isidoro Sainza Garcés.....	49,00
53.567	937	Idem.....	Andrés Pérez Pérez.....	61,50
53.568	618	Idem.....	Toribio Cristóbal Sanz.....	87,85
53.569	939	Idem.....	Cipriano Díaz López.....	49,00
53.571	941	Idem.....	Luciano Mesa Rodríguez.....	348,50
53.572	942	Idem.....	Aquilino Aparicio Pascual.....	77,25
53.573	943	Idem.....	Santiago Aparicio Alcalde.....	86,25
53.574	914	Idem.....	Mateo Tablado Antón.....	48,00
53.575	1.373	Castellón de la Plana.....	Leonardo Vidal Siment.....	65,00
53.577	"	Madrid.....	Celestino Huelves Hurtado.....	29,25
53.578	3 330	Barcelona.....	Miguel Izquierdo Vélez.....	100,00
53.579	3 310	Idem.....	Baudilio Petit Valls.....	390,45
53.580	3 341	Idem.....	José Nonell Ricart.....	120,00
53.581	3 342	Idem.....	Enrique Cauria Goálvez.....	265,25
53.582	3 343	Idem.....	José Alsina Perolas.....	190,00
53.583	3 344	Idem.....	Jaime Dalmau Villarrubas.....	310,75
53.584	3 345	Idem.....	Ramón Girón Virgili.....	22,50
53.585	3 346	Idem.....	Regino Montuenga García.....	29,75
53.586	3 347	Idem.....	José Vaquero García.....	425,05
53.587	3 348	Idem.....	Ramón Vila Creus.....	365,50
53.588	3 349	Idem.....	Pedro Argenti Bosch.....	62,50
53.589	3 350	Idem.....	José Garriga Bonet.....	41,50
53.591	1 477	Cáceres.....	Carlos García Remedios.....	46,00
53.592	1 478	Idem.....	Pascual Serrán Torres.....	69,00
53.593	1 479	Idem.....	José Gutiérrez Domínguez.....	81,50
53.596	370	Guadalajara.....	Antonio Carral Viejo.....	68,00
53.597	390	Idem.....	Carlos de Molina Martínez.....	40,50
53.598	1 258	Huelva.....	Pedro Liger Orihuela.....	46,50
53.599	1 230	Huesca.....	Juan Lasierra Puyuelo.....	461,50
53.601	1 222	Idem.....	Patricio S. Carbas.....	432,00
53.602	1 223	Idem.....	Francisco Ayer Recondón.....	69,50
53.603	1 224	Idem.....	Melchor Olivera Buesa.....	125,75
53.604	1 225	Idem.....	Miguel Olivera Buesa.....	65,25
53.606	1 227	Idem.....	Fernando Labuesa Juste.....	103,00
53.607	1 228	Idem.....	José Campos Castán.....	34,00
53.608	1 229	Idem.....	Guillermo Cebalero Lafuente.....	101,00
53.609	1 230	Idem.....	Miguel Galán Mercader.....	95,00
53.610	1 231	Idem.....	Antonio Castarlobas Figueras.....	61,00
53.611	1 232	Idem.....	Pedro Urrea Foronch I.....	103,00
53.612	1 233	Idem.....	Celestino Coreznuela Carrera.....	64,00
53.613	1 234	Idem.....	Joaquín Mir Cantaró.....	432,50
53.614	1 235	Idem.....	Manuel Penar Navarro.....	50,00
53.615	1.012	Lérida.....	Miguel Climent Alegret.....	154,75
53.616	1.013	Idem.....	José Torner Grau.....	35,50
53.617	1.014	Idem.....	Francisco Roca Castellá.....	99,75
53.618	1.015	Idem.....	Salvador Domingo Vidal.....	34,00
53.620	1.019	Idem.....	Francisco Vives Prat.....	51,50
53.621	1.020	Idem.....	Valentín Peña Inelás.....	255,31
53.622	1.021	Idem.....	José Segura Aymerich.....	92,00

Madrid, 17 Diciembre de 1920.—El Director General, José del Moral.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES**

**SUBSECRETARIA**

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a D. José Pereda García Maestro de talleres interino de la Escuela Industrial de Santander, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, propuesto para este cargo

por el Director del expresado Centro docente.

De Real orden comunicada por el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Lo que se publica en la GACETA

DE MADRID a los efectos de la ley Electoral vigente.

En virtud de propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago y de conformidad con la Real orden de 24 de Septiembre próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que el Auxiliar temporal D. Luis Iglesias se encargue de la cáte-



dra de Mineralogía y Botánica, con su acumulada Zoología general, vacante en la expresada Facultad, percibiendo por este servicio los dos tercios del sueldo de ingreso en el Profesorado, a partir de 1.º de Octubre último, fecha en que se hizo cargo de la enseñanza.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

En virtud de propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, y de conformidad con la Real orden de 24 de Septiembre próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que el Auxiliar D. Eugenio Morales Chofre se encargue de la cátedra de Mecánica química, vacante en la expresada Facultad, percibiendo por este servicio, a partir de 1.º de Octubre último, los dos tercios del sueldo de ingreso en el Profesorado.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Diciembre de 1920.—El Subsecretario, Peña Ramiro.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

#### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida), y las reclamaciones formuladas por D. Angel Martínez Fernández, D. José J. Jiménez Jiménez y D. Agustín Siza Pueyo:

Resultando que por Orden de 7 de Septiembre último se nombró, con carácter provisional, Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) a D. Salvador Fontdevila Español:

Resultando que contra dicha Orden reclaman, dentro del plazo reglamentario, los concursantes mencionados, alegando que el Sr. Fontdevila no está inscrito en la condición segunda del artículo 88 del Estatuto, por aparecer en el Escalafón de 1917 con título elemental:

Resultando que el Sr. Siza Pueyo alega asimismo en su reclamación que siendo su número en el Escalafón el 3.043, en lugar del 6.043, como erróneamente se decía, tiene la condición sexta de preferencia con relación a los demás concursantes:

Resultando que D. Salvador Fontdevila Español obtuvo el título de Maestro nacional en 17 de Octubre de 1918:

Considerando que el Sr. Fontdevila Español está inscrito en la citada condición segunda:

Considerando que D. Agustín Siza

Pueyo, además de las condiciones primera, segunda y tercera, reúne la preferente, respecto a los demás concursantes, de estar incluido en la sexta,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Angel Martínez Álvarez y D. José J. Jiménez Jiménez; y

2.º Nombrar con carácter definitivo Director de la Escuela graduada de niños de Orgañá (Lérida) a D. Agustín Siza Pueyo, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos legales.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de Diciembre de 1920.—El Director general, Poggio.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lérida.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puerto de Mazarrón (Murcia),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a D. Luis Alonso Vázquez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de Diciembre de 1920.—El Director general, Poggio.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia.

Vistos los expedientes de permuta incoados a instancias de D. Mariano Martín Sánchez y D. Tomás García Encinar, Maestros, respectivamente, de Aldea del Rey Niño y de Gemuño (Ávila); D. Antonio Trincas Sipau y D. José Sesé Collán Maestros, respectivamente, de Liguerrri de Cinca y de Sieso (Huesca); D. Manuel Gilca y Díaz, Maestro de Gavilanes, y D. Antonio Crisóstomo Solís, Maestro de Higuera la Real (Badajoz):

Teniendo en cuenta que reúnen las condiciones exigidas por el art. 102 del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección general ha acordado acceder a las permutas solicitadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de Diciembre de 1920.—El Director general, Poggio.

Señores Jefes de las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Lo que se hace público a los efectos de la ley Electoral.

En el expediente de concurso para proveer la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Granada, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Anunciada a concurso la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Granada, dentro del plazo de la convocatoria, se ha presentado doña Carmen Gómez Gálvez, Profesora Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Almería. También presenta instancia doña Isabel López y Tros de Harduya, Auxiliar interina de Pedagogía de la Normal de Granada, solicitando queda sin efecto el concurso anunciado.

El Negociado y la Sección entienden que la convocatoria no lesiona ningún derecho adquirido por la señora López, y por tanto, siendo única aspirante y reuniendo las condiciones exigidas en el concurso, propone para la plaza anunciada a la señora doña Carmen Gómez Gálvez:

Considerando que esta señora reúne las condiciones legales necesarias para tomar parte en el concurso de que se trata, por ser Profesora auxiliar en propiedad de la Escuela Normal de Almería, Sección de Pedagogía, plaza igual a la que aspira en la Normal de Maestras de Granada:

Considerando que la Real orden de convocatoria, fecha 23 de Noviembre último, no lesiona ningún derecho de la recurrente doña Isabel López Tros de Harduya, puesto que los artículos 6.º y 8.º del Real decreto de 30 de Enero de 1920, que invoca, no implican un derecho a su favor, sino el reconocimiento de una facultad discrecional del señor Ministro, de la que puede hacer o no uso, si lo juzga conveniente para el servicio:

Considerando que la única aspirante en este concurso es doña Carmen Gómez Gálvez,

Esta Comisión, de acuerdo con el informe del Negociado, tiene el honor de proponer:

1.º Que sea desestimado el recurso interpuesto por doña Isabel López y Tros de Harduya.

2.º Que sea nombrada en propiedad Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestras de Granada, doña Carmen Gómez Gálvez."

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien nombrar a doña Carmen Gómez Gálvez Auxiliar de Pedagogía de la referida Escuela Normal de Maestras de Granada, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo participo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de Diciembre de 1920.—El Director general, Poggio. Señor Rector de la Universidad de Granada.

Extracto de la hoja de méritos servicios de doña Carmen Gómez Gálvez.

En 26 de Febrero de 1916 fue nombrada Profesora especial interina de Mecanografía. Taquígrafía.

y Contabilidad de la Escuela Normal de Maestras de Granada, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, cargo en el que cesó en 30 de Septiembre de 1916.

En 20 de Enero de 1920 fué nombrada Auxiliar interina de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Almería, cargo que desde 1.º de Mayo se le remunera con 1.000 pesetas de sueldo anual.

En 15 de Noviembre último fué confirmada en propiedad en dicho cargo.

Posee el título de Maestra de Primera enseñanza y diploma de Perito en Taquigrafía, expedido por el Rector del Sacro Monte, de Granada.

#### REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Examinados por esta Academia los trabajos presentados en opción a los premios correspondientes al año 1920, se acuerda:

Primero. Adjudicar los dos premios Rubio de 1.200 pesetas cada uno al Doctor D. Gonzalo Rodríguez Lafora, por su obra "Los niños mentalmente anormales", y al Doctor D. Enrique Suñer y Ordóñez, por su obra en tres tomos "Enfermedades de la infancia. Doctrina y clínica".

Segundo. No adjudicar recompensa alguna al autor de la Memoria "Concepto actual de la neurastenia" con el lema "Zagal", única que se ha presentado a concurso.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, que deberán concurrir el domingo 9 de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, al local de la Corporación, en que se celebrará la sesión inaugural del año académico, a recibir los mencionados premios. Los interesados residentes en Madrid recogerán en persona los premios en el acto de dicha sesión, y los de fuera, bien en persona o con autorización debidamente justificada.

Los que por cualquier circunstancia no pudieran retirar las mencionadas recompensas, lo podrán realizar en la oficina de la Corporación, de once a una de la tarde.

Madrid, 15 de Diciembre de 1920.—  
El Secretario, Angel Pulido.

#### SOCORROS DE LOS DOCTORES PÉREZ DE LA FANOSA Y MELCIOR

Cumpliendo las prescripciones de la Fundación Pérez de la Fanosa y las del Doctor Melcior, esta Academia, en sesión de 15 de los corrientes, ha adjudicado los 13 socorros anunciados oportunamente, a las personas que a continuación se expresan, las cuales son Médicos necesitados o pertenecen a las familias que se hallan en igual caso.

*Dos socorros de 500 pesetas cada uno (Pérez de la Fanosa).*

1.º A D. Ignacio Lázaro Adradas, Médico de Almazán (Soria).

2.º A doña Virtudes Cabrera y Jiménez, domiciliada en Vélez Blanco (Almería) viuda de D. José de la Cuesta y Gómez.

*Siete socorros de 250 pesetas cada uno (Pérez de la Fanosa).*

1.º A D. Emilio Tubau y Barrio, Médico de Madrid.

2.º A D. Ruperto Fernández Baquero, Médico de León.

3.º A D. Ladislao de Diego del Campo, Médico de Haro (Logroño).

4.º A doña Enriqueta Faes Andicío, de Madrid, viuda del Médico D. Luis González Faes.

5.º A doña Dolores García y Centenera, de Madrid, viuda del Médico D. Pedro de Pedro y del Moral.

6.º A doña Consuelo Orgaz y Rufo, de Madrid, viuda del Médico D. Antolin Blanco y Alance.

7.º A doña Visitación Alberdi y Arriola, de Eibar (Guipúzcoa), viuda del Médico D. Niceto Muguruza y Larriba.

*Cuatro socorros de 250 pesetas cada uno (Doctor Melcior).*

1.º A doña Eustasia García Fernández, de Canales de la Sierra (Logroño), viuda del Médico D. José Marias y López.

2.º A doña Isolina Izquierdo y Rodríguez, de Madrid, viuda del Médico D. Zoilo Fernández Chacra.

3.º A doña Ramona Murcia y Valverde, de Madrid, viuda del Médico D. Enrique Puigmal y Cornet.

4.º A doña Matilde Yepes de Cuéllar, de Arganda (Madrid), viuda del Médico D. Aureliano Ríaza y Díaz.

Lo que se anuncia para su conocimiento, y a fin de que en cualquier día lectivo, de once a una de la tarde, se sirvan recoger el expresado socorro, ya personalmente o con autorización, cuya firma certificará su autenticidad el Juzgado municipal del distrito a que pertenezca el interesado. A la misma hora de oficina podrán retirar todos los solicitantes la documentación presentada.

Madrid, 16 de Diciembre de 1920.—  
El Secretario, Angel Pulido.

#### REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Esta Real Academia ha examinado detenidamente las siete Memorias presentadas al concurso abierto en Julio de 1915, para adjudicación del premio instituido por el Sr. D. José Santa María de Hita, en el trienio de 1915 a 1918, acerca de la obra escrita sobre moral que sea más útil; y no habiendo encontrado en ninguno de dichos trabajos las circunstancias que son de rigor para obtener el premio, ha acordado declararlo desierto.

Madrid, 9 de Diciembre de 1920.—  
El Académico Secretario perpetuo, Eduardo Sanz y Escartín.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

##### REPARACION DE CARRETERAS

##### Rectificación.

En la Real orden de fecha 7 del ac-

tual, publicada en la GACETA del 15, referente a las relaciones de bajas de subastas y autorización para proceder a nuevas subastas aprovechando estas bajas, en los cuadros de distribución, página 1.105, referente a Madrid, hay los errores siguientes: en la columna anualidades 1920-1921 en sumas dice: 322.845,85, y debe decir: 322.645,85; en el renglón siguiente dice: Cantidades *sin* distribuir; y debe decir: Cantidades para distribuir; en la misma página, columna de kilómetros, carretera de Artesa a Montblanch, dice: 62,555 a 67,750, y debe decir: 62,555 a 63,750.

Madrid, 17 de Diciembre de 1920.—  
El Director general, C. Castel.

#### COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo ordenado por las disposiciones vigentes, se hace saber al público en general que se concede el plazo de tres meses, a contar de esta fecha, para que puedan presentar en esta Comisaría general cuantas reclamaciones sean pertinentes contra la antigua Sociedad de Seguros de quintas cuya razón social era "Elzaguirre, Recalde y Bernaola", que, por haber sido extinguida en virtud de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, ha solicitado la devolución del depósito que tiene constituido a disposición del excelentísimo señor Ministro de Fomento.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—  
El Comisario general, B. de Castro.

#### ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Vacante en este Centro una plaza de Ingeniero Operador del Laboratorio Central, afecto a esta Escuela, y tendiendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Reglamento vigente, se anuncia la provisión de dicha plaza, durante un plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes han de ser Ingenieros del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos y reunir las condiciones siguientes:

No haber cometido falta grave en el desempeño de sus funciones y haberse ocupado durante tres años, por lo menos, en los trabajos de su profesión al servicio del Estado, Compañías, Empresas o particulares.

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Fomento e irán acompañadas de las relaciones de servicio y trabajos que hayan realizado, los firmantes.

Madrid, 15 de Diciembre de 1920.—  
El Director, Gaztelu.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Pasco de San Vicente, núm. 20.